



# TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

(Menores a 8 UIT)

DEPENDENCIA	Gerencia Operacional	Area Usuaría	Subgerencia de Ingeniería
RESPONSABLE	Ing. Rafael Simón Molina Sánchez		FECHA 05/08/2022

**1 DENOMINACION DE LA CONTRATACION**  
 Contrato de servicios para TRABAJOS DE CAMPO PARA UBICACION DE VALVULAS EXISTENTES INCLUIDO EXCAVACION DE CALICATAS para la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2549990

**2 FINALIDAD PUBLICA**  
 El servicio de realizar la ubicación de válvulas de control (en la cual también será necesario ubicar aquellas que estén enterradas en las redes de agua potable) en el área de influencia del proyecto IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2549990

**3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**  
 Conocer la ubicación de las válvulas de control, las cuales no se encuentran identificadas en su totalidad por la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., hay un porcentaje de las cuales es necesario ubicar y probablemente darles mantenimiento puesto que algunas quizá se encuentren enterradas por posibles construcciones de pistas y veredas a lo largo del tiempo. Y se busca ubicar las válvulas de control en el área de influencia proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2549990

4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO																																	
1	Cantidad	1	U. Medida	Glb	P. Unitario	S/ 8,000.00	Total	S/ 8,000.00	C. Entregas	4 entregables	Item CMN:																						
2	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>																																
	Como parte de los trabajos preliminares es necesario conocer la ubicación de las válvulas de control, las cuales no se encuentran identificadas en su totalidad por la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., hay un porcentaje de las cuales es necesario ubicar y probablemente darles mantenimiento puesto que algunas quizá se encuentren enterradas por posibles construcciones de pistas y veredas a lo largo del tiempo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación de válvulas de control.</li> <li>• Excavación de calicatas para ubicación de válvulas de control.</li> </ul>																																
	<table border="1"> <tr><td colspan="11">Ficha técnica del servicio:</td></tr> <tr><td colspan="11">No Corresponde</td></tr> </table>											Ficha técnica del servicio:											No Corresponde										
Ficha técnica del servicio:																																	
No Corresponde																																	
3	<b>PLAN DE TRABAJO</b>																																
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estará bajo la supervisión y cumpliendo las instrucciones del residente y supervisor del proyecto.</li> <li>• La ubicación y marcado de la ubicación deberá de ser visible y especificada con referenciación de la ubicación.</li> <li>• El contratista determinará si los trabajos de excavación de calicatas serán de manera manual o con maquinaria.</li> <li>• En el caso de que sea necesario la excavación de calicatas se tendrá el cuidado para no fracturara o deteriorar las tuberías de la red matriz.</li> <li>• El contratista deberá presentar un reporte de las actividades realizadas y el número de válvulas de control ubicadas y encontradas.</li> </ul>																																

5 CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO	
1	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b> <b>RECONOCIMIENTO DE CAMPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación y marcado de las válvulas de control.</li> <li>• Será necesario la excavación de calicatas para la ubicación de válvulas de control, la profundidad de excavación dependerá en cada caso de la profundidad a la que se encuentre la red matriz de agua potable o la válvula de control.</li> <li>• Los trabajos de excavación de calicatas podrán ser manual o con maquinaria eso según lo vea por conveniente el contratista.</li> </ul>
2	<b>GARANTIA DEL SERVICIO</b>
1	Alcance: El servicio debera realizarse de acuerdo a las actividades previamente establecidas
2	Condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Contratista, se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia en el plazo indicado líneas abajo. Se entiende que dicho plazo es nominal.</li> <li>• Por consiguiente, reconoce y acepta la aplicación de la penalidad por mora previstas en caso de atraso, ya sea en la etapa de desarrollo.</li> <li>• El inicio del plazo será computado contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.</li> <li>• El Contratista podrá realizar la prestación del Servicio en un plazo menor al pactado para el desarrollo de las actividades.</li> </ul>
3	Periodo: El plazo total del servicio es de hasta máximo 14 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
4	Inicio: El inicio del plazo será computado contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato
3	SOPORTE TECNICO No aplica
4	CAPACITACION No aplica
5	CONFIDENCIALIDAD El proveedor de servicios debera de cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de informacion a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestacion, quedando prohibido revelar dicha informacion a terceros.
6	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

6 CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO	
1	Lugar Departamento de Puno, Provincia de Puno, Distrito de Puno
2	Plazo El plazo total del servicio es de hasta máximo 14 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El Área Usuaría, revisará los documentos presentados, verificando su calidad tanto en contenido y forma, así como el cumplimiento de las exigencias establecidas en el presente documento y en las normas aplicables a la materia que se contrata.
3	Adelantos No
4	Conformidad La conformidad de la prestación del servicio, estará a cargo del Residente y Supervisor, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendarios de haber concluido de forma total del servicio de acuerdo al Art. 143º del reglamento de la RNCE. Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el proveedor.



*Rafael Simón Molina Sánchez*  
 RESIDENTE  
 CIP: 261907



5	Forma de pago	Posterior a conformidad de la prestación del servicio, estará a cargo del Residente y Supervisor, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendarios de haber concluido de forma total del servicio de acuerdo al Art. 143º del reglamento de la RNCE. Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el proveedor.
6	Reajuste	No Corresponde
7	Penalizaciones	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 133° del RNCE.
7	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION:</b>	
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
Debera contar con RUC activo y Comprobante de Pago (Recibo por Honorarios)		
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>		
•El personal clave debera contar conocimientos en la operación y manejo de los materiales a utilizar equipo mediano y/o herramientas manuales Lectura de planos		•Contar con •Conocimiento de
8	<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	
	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>Fuente de Financiamiento</b>	OTASS
2	<b>Actividad / Proyecto</b>	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00024 -2021-OTASS-DE
3	<b>Meta</b>	IOARR CON CUI: 2549990
4	<b>Centro de Costos</b>	150 VALVULAS DE PURGA DE AIRE
5	<b>Clasif. de gastos</b>	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 17-2022-EMSAPUNO/GG
6	<b>Ficha de Proceso ISO</b>	SERVICIOS

Nota.- Para contrataciones mayores a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el instructivo del OSCE, emitido con Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE



*Rafael Simón Molina Sánchez*  
RESIDENTE  
CIP: 261907

Firma y Sello del Área Usuaria  
Solicitante

*[Firma]*

Firma y Sello Gerencia de Líneas Carcausto  
Asociación  
GERENCIA DE OPERACIONES

